

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TRANSCARMOL S.A. CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2015**

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil quince, a las 12h00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Presidente Jaime Roldós Aguilera, Centro de Negocios El Terminal Bloque B - Local 40, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **TRANSCARMOL S.A.**, a saber: a) La señora María Victoria Alava Montesdeoca, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); b) La señora Janet Catalina Borja Navarro, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); c) El señor Luis Gonzalo Borja Navarro, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); d) El señor Geomar Octaviano Bravo Intriago, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); e) El señor David Medardo Cabrales Aguirre, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); f) El señor Thyron Modesto Caicedo Villacis, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); g) El señor Julio José Calle Palacios, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); h) El señor Rodolfo Orlando Carpio Cardozo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); i) El señor José Leonel Carriel Goyes, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); j) El señor Gilber Briceño Cazorla Salguero, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); k) El señor Jaime Román Cazorla Salguero, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); l) La señora Ángela Josefina Centeno Castañeda, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); m) El señor Miguel Ángel Cobos Campoverde, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); n) El señor Edwin Geovanny Contreras Benavides, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ñ) El señor José Luis Cordero Chica, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); o) El señor Jonny Manolo Crespo García, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); p) El señor José Antonio Dávila Mesa, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); q) El señor José Wilton Dávila Navarrete, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); r) El señor Víctor Hugo Elizalde Haro, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); s) El señor Segundo Juventino Espinoza Medina, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); t) El señor Pedro Luis Espinoza Ramírez, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); u) El señor Nestor Heriberto Fajardo Maldonado, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); v) El señor Semera Apolonia Fajardo Saltos, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); w) El señor Hugo Pedro Franco León, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); x) El señor Fermín Gerardo Gavilanes Astudillo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); y) El señor Jimmy Ivan Gavilanes Icaza, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); z) El señor Daniel Salvador Guachun Arizaga, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); aa) El señor Luis Daniel Guachun Molina, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ab) El señor Nestor Miguel Guachun Molina, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ac) La señora Ángela María Guamán Freire, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); ad) La señora María Dexi Mejía Alcívar, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); ae) El señor Gabriel Eugenio Mera Pincay, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); af) La señora Nuri Lorena Mera Pincay, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); ag) El señor Aurelio Antonio Molina Maquilón, por sus propios derechos, como propietario de noventa mil setenta acciones (90.070); ah) El señor Enrique Serafín Molina Maquilón, por sus propios derechos, como propietario de nueve mil ochocientos noventa acciones (9.890); ai) El señor Manuel Arturo Olvera Ruiz, por sus propios derechos, como propietario de una acción

(1); aj) El señor Oscar Ramiro Ortega Terán, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ak) El señor Eduardo Aníbal Padilla Guevara, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); al) El señor Pedro Soria Naula, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); am) El señor Francisco Manuel Valarezo Avilés, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); an) El señor Guzmán Geovanni Vera Vega, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); y ñ) El señor Juan Francisco Zamora Coello, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1). Todas las acciones, son ordinarias, nominativas y no liberadas.

Los asistentes quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la administración sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2015.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el Representante Legal de la Compañía, el señor Aurelio Antonio Molina Maquilón, y actúa como secretario el Contador General, señor Felipe Emilio Córdova García, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. Para el efecto, el Gerente General, entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del informe relativo a las actividades y negocios de la compañía durante el ejercicio económico de 2014. Acto seguido, da lectura al antedicho informe, y la Sala, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el informe de la administración sobre las actividades y negocios a su cargo durante el ejercicio económico de 2014, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Siguiendo el orden del día se pasa a conocer el segundo punto. A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al informe que el Comisario de la compañía ha presentado para consideración de los accionistas, relativo al ejercicio económico del 2014. Terminada la lectura, el Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario antes anotado, y la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:

Aprobar el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del 2014, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día. Para el efecto, por Secretaría se entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía resultantes del ejercicio económico del 2014. Luego de las explicaciones realizadas por el Gerente General de la compañía, los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven lo siguiente:

Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias resultantes del ejercicio económico del 2012, y disponer que un ejemplar de ellos se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Inmediatamente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. El señor Presidente presenta a la sala la recomendación de la administración acerca del destino de las utilidades, y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas acuerdan, en forma unánime, acoger la propuesta de la administración de la compañía y, en consecuencia, resuelven:

Aprobar que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobación del 2014 se deduzca para la constitución de la Reserva Legal el 10%, y que el saldo de libre disposición de tales utilidades, se registre en la cuenta patrimonial resultados acumulados de libre disposición para los accionistas.

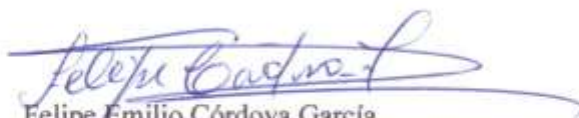
Finalmente, se pasa al último punto del orden del día, y el señor Gerente General propone a los señores accionistas que se elija al señor Enrique Ortiz Cortez como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir al señor Enrique Ortiz Cortez como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 13h15. F.) Aurelio Antonio Molina Maquilón, Presidente; Felipe Emilio Córdova García, Contador General – Secretario; Los Accionistas: a) María Victoria Alava Montesdeoca; b) Janet Catalina Borja Navarro; c) Luis Gonzalo Borja Navarro; d) Geomar Octaviano Bravo Intriago; e) David Medardo Cabrales Aguirre; f) Thyron Modesto

Caicedo Villacis; g) Julio José Calle Palacios; h) Rodolfo Orlando Carpio Cardozo; i) José Leonel Carriel Goyes; j) Gilber Briceño Cazorla Salguero; k) Jaime Román Cazorla Salguero; l) Ángela Josefina Centeno Castañeda; m) Miguel Ángel Cobos Campoverde; n) Edwin Geovanny Contreras Benavides; ñ) José Luis Cordero Chica; o) Jonny Manolo Crespo García; p) José Antonio Dávila Mesa; q) José Wilton Dávila Navarrete; r) Víctor Hugo Elizalde Haro; s) Segundo Juventino Espinoza Medina; t) Pedro Luis Espinoza Ramírez; u) Nestor Heriberto Fajardo Maldonado; v) Semera Apolonia Fajardo Saltos; w) Hugo Pedro Franco León; x) Fermín Gerardo Gavilanes Astudillo; y) Jimmy Ivan Gavilanes Icaza ; z) Daniel Salvador Guachun Arizaga; aa) Luis Daniel Guachun Molina; ab) Nestor Miguel Guachun Molina; ac) Ángela María Guamán Freire como propietaria de una acción; ad) María Dexi Mejía Alcívar como propietaria de una acción; ae) Gabriel Eugenio Mera Pincay; af) Nuri Lorena Mera Pincay; ag) Aurelio Antonio Molina Maquilón; ah) Enrique Serafín Molina Maquilón; ai) Manuel Arturo Olvera Ruiz; aj) Oscar Ramiro Ortega Terán; ak) Eduardo Aníbal Padilla Guevara; al) Pedro Soria Naula; am) Francisco Manuel Valarezo Avilés; an) Guzmán Geovanni Vera Vega; y añ) Juan Francisco Zamora Coello.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA TRASCARMOL S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 27 de marzo de 2015.



Felipe Emilio Córdova García

Contador General - Secretario